



6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Proyecto inicial de dictamen n° XX: MECANISMO DE INTERVENCIÓN "ALMACENAMIENTO"

El objetivo principal de la OCM debe ser, garantizar la estabilidad de los mercados y que los productores tengan unos ingresos justos, mejorar la competitividad de la flota en los mercados mundiales y corregir los efectos negativos del desequilibrio entre la oferta y la demanda.

Los instrumentos de la OCM están cambiando y ello ha supuesto que han perdido importancia con respecto a otros instrumentos de la Política Pesquera Común (conservación de recursos, reducción de esfuerzo pesquero).

Se está produciendo un incremento de las importaciones en perjuicio de la producción interior, por lo que cada vez hay una mayor dependencia de las importaciones.

La entrada en el mercado productos que no respetan las tallas mínimas, perjudica enormemente a la flota por lo que sería muy importante que éstos productos importados tuviesen las mismas normas y requisitos que los que se aplican para los productos comunitarios.

Es importante que se valore las relaciones con terceros países y su repercusión en los precios en primera venta. También debe tenerse en cuenta la crisis económica por el embargo comercial de la UE a Rusia y que ha producido un "efecto bumerang" de graves consecuencias para todo los sectores y concretamente para el sector pesquero, las exportaciones en 2013 a Rusia representó un 5% del total las exportaciones de la UE (199 millones de euros), por ello se hace necesario mantenimiento e incremento de las ayudas al almacenamiento que palien éstos efectos.

La mayoría de los Estados Miembros con flota pesquera utilizan los instrumentos de la OCM (Italia, Reino Unido, Alemania, Suecia, Bélgica, etc.), siendo los países que más los utilizan, España, Francia, y Portugal, pertenecientes a este Consejo Consultivo.

Las ayudas a la Intervención sirven de apoyo a los precios, a la regulación del mercado y ayudan a una mejor distribución del valor añadido en el sector (los distribuidores cada vez aumentan más sus precios, justo lo contrario a los productores), su desaparición iría en perjuicio de los precios en primera venta, produciéndose una reducción de los mismos, lo que supondría que los productores cada vez tendrían mayores problemas en conseguir recuperar sus costes de producción. La simple existencia del mecanismo, sirve para que los precios suban, por lo que es fundamental su mantenimiento.

Nos gustaría considerasen que nuestras pesquerías son de carácter migratorio, normalmente son campañas de poca duración, por lo que hace imprevisible que en los Programas de





6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE
+33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Producción o Comercialización se pueda prever la incidencia en función de la mayor o menor número de kilogramos pescados.

Por último, estimamos que dada la importancia estratégica del sector pesquero, deben mantenerse estas ayudas financieras más allá del 2018, al menos hasta que los programas de Producción y Comercialización se conviertan en verdaderas herramientas de gestión, modificándose el Reglamento FEMP, aunque nuestra experiencia nos demuestre que es vital su mantenimiento y, básicas para conseguir entre otros los objetivos siguientes:

- ✚ Mejorar la comercialización.
- ✚ Fomentar la estabilidad de los mercados.
- ✚ Ayudar a la consecución de uno de los principales objetivos de la PPC que es la reducción de los descartes.
- ✚ Asegurar unos ingresos a los productores.
- ✚ Potenciar las regiones pesqueras.
- ✚ El mantenimiento de una actividad económica que genera un gran número de puestos de trabajos.

Proyecto de dictamen redactado por OPACAN





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu
www.ccr-s.eu

Propuesta de redacción alternativa, por la OP Pêcheurs d'Aquitaine:

«El nuevo Reglamento relativo a la Organización Común de Mercados (OCM) convierte a las Organizaciones de Productores en eslabón indispensable para alcanzar sus objetivos y, en particular, estabilizar los mercados garantizando, a la vez, un reparto equilibrado del valor añadido todo a lo largo de la cadena de abastecimiento.

Si las herramientas puestas en marcha para mejorar la transparencia de los mercados y los medios otorgados a las OP, mediante los Planes de Producción y de Comercialización (PPC), pueden ayudar a mejorar la adecuación entre la oferta y la demanda, no por ello convierten en obsoletas las herramientas de gestión de crisis, como es la ayuda al almacenamiento.

En efecto, la pesca sigue siendo una actividad recolectora, influenciada por las variaciones ligadas a la estacionalidad e imprevistos de las diferentes especies explotadas y es, en este sentido, por naturaleza imposible llegar a anticiparla con seguridad. Este fenómeno afecta sobre todo a las flotas de bajura que explotan una mayor variedad de especies, actividad sometida en mayor medida aún a la estacionalidad y dependiente de la presencia de peces en sus caladeros circunscritos.

Por otra parte, la comercialización exportadora fuera de la UE es igualmente aleatoria, imprevisible, y con consecuencias potencialmente graves, sirva de ejemplo el embargo ruso.

El mecanismo de ayuda al almacenamiento que debía desaparecer en 2018 no nos parece pues contradictorio con la puesta en marcha de medidas de adaptación de la oferta a la demanda y resulta por el contrario complementario al permitir, en caso de crisis, estabilizar los mercados garantizando rendimientos decentes a los productores, al mantener el valor añadido a ese eslabón del sector.

Pedimos, pues, que la ayuda al almacenamiento sea prolongada más allá de 2018, para facilitar que se alcancen los objetivos de la OCM.»